ACTA DE INICIO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MIE-CD-CI-042-2025: Alcaldía de Carmen de Bolívar y Ministerio de Igualdad y Equidad

ACTA DE INICIO No. MIE-CD-CI-042-2025				
TIPO	Contrato		Fecha de diligenciamiento:	10/09/2025
	Convenio	x		
OBJETO	Aunar esfuerzos entre EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD y LA ALCALDÍA DE CARMEN DE BOLÍVAR para la atención y priorización de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, poblaciones vulnerables y grupos históricamente discriminados o marginados, incluyendo enfoques de derechos, género, diferencial, étnico-racial e interseccional a del Departamento de Bolívar desde el municipio de Carmen de Bolívar.			
VALOR	*CERO PESOS M/CTE ($0)*			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALCALDÍA DE CARMEN DE BOLIVAR			
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ DÍAZ			
IDENTIFICACIÓN (CC/ NIT)	NIT: 890480022-1			
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y el acta de entrega material de la oficina por parte de la Alcaldía de Carmen de Bolívar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Samira Sanclemente Collazos			
CONSTANCIA DE LAS PARTES				

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Fecha de inicio de ejecución del contrato	10/09/2025
Fecha de terminación	30/12/2025

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron de forma presencial las siguientes personas: Enrique de Arco Aguilar, con Cédula No. 73118059, quien se desempeña en el cargo de Director Territorial para la Igualdad y Equidad de Bolívar en calidad de designado y autorizado por la Subdirección Administrativa y Financiera; y Melissa Ramos Montes identificada con Cédula No.1052096203, en condición de autorizada y designada por la Alcaldía municipal de Carmen de Bolívar, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio se suscribe la presente acta de inicio.

SOPORTE JURÍDICO

De conformidad con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se considera necesario exigir la constitución garantías, dado que se trata de un convenio que se rige por lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

ASEGURADORA	N/A		
NO. DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIAS**	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	**HASTA (DIA MES AÑO)**
N/A	**CUMPLIMIENTO**	N/A	N/A
N/A	**PRESTACIONES SOCIALES**	N/A	N/A
N/A	**CALIDAD DEL SERVICIO**	N/A	N/A
OTRAS	N/A	N/A	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

CDP	El convenio suscrito es a título gratuito, sin que se genere erogación presupuestal adicional en gastos de funcionamiento para el MIE.	N/A	N/A	N/A
RP	N/A	N/A	N/A	N/A

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Director Territorial para la Igualdad y Equidad de Bolívar	Por la Alcaldía de Carmen de Bolívar
Firma Nombre: **Emerson de Arco Aguilar**	Firma Nombre: **Pedro José Vásquez**

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.